

Soldados linarenses en la Guerra de Sucesión (1702-1714) Aportación desde los expedientes matrimoniales del AHDJ*

SOLDIERS FROM LINARES DURING THE WAR OF THE SPANISH SUCCESSION (1702-1714)
CONTRIBUTION FROM THE MARRIAGE RECORDS OF THE DIOCESAN HISTORICAL ARCHIVE OF JAEN

José Carlos Gutiérrez Pérez
Cronista Oficial de Jamilena

Resumen

Hasta el momento los expedientes matrimoniales habían sido una fuente documental usada especialmente en los campos de la Genealogía y la Historia de la Familia. Con el presente trabajo queremos mostrar cómo los mismos también pueden ayudarnos a conocer aspectos relacionados, por ejemplo, con las guerras y el papel particular de muchos soldados en ellas. Para ello hemos seleccionado los casos de algunos soldados linarenses en la Guerra de Sucesión española (1702-1714).

Palabras clave: matrimonio, expediente matrimonial, milicia, Guerra de Sucesión.

Abstract

The marriage records were so far a documentary source specifically used in the fields of Genealogy and Family History. The present work aims to demonstrate that the marriage records can also reveal other aspects related, for instance, to the wars and to the particular role played by many soldiers. For so doing, we have picked out the cases of some soldiers from Linares during the War of the Spanish Succession (1702-1714).

Keywords: marriage, marriage records, militia, War of the Spanish Succession.

*Siglas correspondientes a Archivo Histórico Diocesano de la provincia de Jaén.

Matrimonio y fuentes documentales

Uno de los momentos más importantes en la vida de los linarenses durante los primeros años del siglo XVIII era el matrimonio. En esta época los matrimonios y trámites previos que se daban eran muy variados. Por ejemplo, contamos con matrimonios entre viudos, entre linarenses y forasteros, de soldados con vecinas de Linares, etc., y hasta incluso algún que otro divorcio o enlace en el que uno de los contrayentes era coaccionado a casarse en contra de su voluntad¹. Aspectos que encontramos reflejados en los expedientes matrimoniales, especialmente.

En cuestiones como el matrimonio se daban, por tanto, multitudes de casos curiosos y frecuentes. Así, eran habituales los matrimonios entre parientes, que cada año hacían que se elaborasen numerosos expedientes matrimoniales de dispensa por consanguinidad o afinidad de los contrayentes². Aunque en el caso de Linares este aspecto no era la tónica general, por el contrario sí lo era en pequeños municipios cercanos, como Jabalquinto, Lupión, Ibros, etc. La principal razón de ello estaba en que al contar estas poblaciones con un vecindario reducido, prácticamente casi todos sus vecinos estaban emparentados.

En este sentido, es interesante observar cómo en ocasiones esa documentación matrimonial nos suele aportar a menudo interesantes datos que nos sirven para ver cómo eran ciertos aspectos cotidianos de la sociedad de la época, entre ellos la guerra. Son muchas las referencias que sobre la Guerra de Sucesión (1702-1714) o la Guerra de la Independencia (1808-

1814), entre otros conflictos, podemos encontrar en los expedientes matrimoniales que durante el transcurso de las mismas o en los años posteriores a ellas se realizaron. Referencias en las que son protagonistas los contrayentes gracias a los apuntes biográficos que sobre los mismos aparecen en este tipo de documentos. De este modo, nos encontramos mayormente con soldados miembros de diferentes unidades militares o, en el caso de la Guerra de la Independencia con guerrilleros componentes de alguna partida³.

Pero, ¿en qué partes de los expedientes matrimoniales podemos encontrar esas referencias expresadas a la vida en la milicia durante el conflicto sucesorio español de principios del XVIII? Antes que nada hay que decir que en nuestro estudio únicamente las hemos localizado en los expedientes matrimoniales ordinarios, debido al carácter descriptivo que en ellas hacían ambos contrayentes acerca de la vida que habían tenido hasta la hora de contraer nupcias.

Por tanto, inicialmente encontramos la primera referencia en los propios testimonios de los pretendientes. Testimonios donde éstos, en función del estado civil en que comparecían al matrimonio, manifestaban haber mantenido su estado de soltería mientras habían combatido contra el bando austracista o habían pertenecido a una unidad militar durante la guerra o bien habían estado presos, enfermos, heridos... En el caso de las viudas manifestaban serlo de un soldado muerto en la contienda por diversas circunstancias (heridas, enfermedad, etc.).

A continuación, la siguiente referencia, que sobre este tema aparece en los expedientes matrimoniales, la tenemos en las testificaciones que realizaban los testigos

¹ Sobre este tema véase: GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C. (2010): "El matrimonio en el Linares del siglo XVIII: aspectos y curiosidades en un periodo de cambio", en *Del Reformismo Borbónico a las Visiones Linarenses de los siglos XIX y XX (Actas de las VIII y IX Jornadas de Historia y Cultura de Linares)*. Linares: Asociación de Historiadores Amigos de la Económica, págs. 11-57.

² BEL BRAVO, M^a.A. (2000): *La familia en la historia*. Madrid: Ediciones Encuentro, pág. 176.

³ Vid. BARBA LAGOMAZZINI, J. y GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C. (2008): "Los expedientes matrimoniales como fuentes documentales para el estudio de la partidas guerrilleras en la Guerra de la Independencia. Ejemplos en la provincia de Jaén", en *Trastámara*, núm. 1, pp. 5-20. Jamilena.

que la Iglesia citaba para confirmar lo dicho por los contrayentes. En la gran mayoría de los casos, esos testigos solían ser compañeros de armas del consorte y/o oficiales u otros miembros de tropa bajo cuyo mando estuvo éste. Éstos ofrecían una información verídica⁴ sobre cómo el protagonista había sido movilizad, cómo éste había mantenido su soltería durante los distintos movimientos y acciones o, en su caso, cuáles habían sido las circunstancias en que había fallecido.

Gracias a estos testimonios aparecidos en los expedientes matrimoniales, dichos expedientes, además de su valor como documento para el estudio socio-familiar, cobran un nuevo matiz convirtiéndose en una fuente de primera mano para el estudio de las diferentes unidades militares del ejército español durante el conflicto y de los soldados que componían las mismas.

Ejemplos de soldados linarenses en el conflicto

Como hemos dicho, la Guerra de Sucesión fue un factor que sin duda influyó en muchos de los matrimonios que durante la misma y pocos años después se celebraron. A nadie se le escapa que el siglo XVIII fue para España una centuria realmente dura en ese sentido, en la cual se dieron varios conflictos armados, principalmente con Inglaterra y Francia. Para nutrir sus filas de soldados, España recurría a las levadas de reclutamiento, principalmente porque los casos de voluntarios escaseaban⁵. Era de esta manera

como muchos vecinos de Linares entraban a formar parte de los distintos regimientos y unidades militares que participaban en dichas guerras. Unidades en las que muchos linarenses fallecieron, otros fueron hechos prisioneros o heridos y otros estuvieron sirviendo en la milicia por largo tiempo, retrasando así su regreso a casa.

En tiempos tan revueltos como éstos, en que los varones solían formar parte del ejército y estaban largas temporadas fuera de su domicilio, el tener que demostrar el estado de soltero, a su regreso, era esencial para recibir las amonestaciones y poder casarse⁶. En este sentido, la Iglesia solicitaba el testimonio de los contrayentes a cerca de dicha soltería. Testimonio que no era el único ya que para confirmarlo la Iglesia citaba a varios testigos que se encargaban de ratificar lo manifestado por los contrayentes⁷, como decíamos al inicio de este trabajo. Este sistema era semejante al que se daba cuando los contrayentes eran parientes de sangre o políticos. Así en el caso de que los trámites prosiguieran su curso normal, finalmente éstos eran aprobados por la Iglesia, informando a los contrayentes que tenían licencia para poder contraer nupcias y otorgándoles la correspondiente dispensa. Sobre todo lo expuesto contamos con varios casos curiosos y a veces sorprendentes, que como veremos a continuación nos darán una idea de las penurias y aventuras que muchos linarenses tuvieron en las guerras que se dieron durante el siglo XVIII.

Antes que nada, hemos de comentar que la gran mayoría de los expedientes matrimoniales de éstos antiguos soldados que se han manejado tienen un patrón común. Patrón común que viene de la mano de la unidad militar a la que pertenecían y de los lugares en los que estuvieron durante

⁴ No siempre fue así, ya que se dieron casos en que las informaciones que aportaban los testigos o bien no eran ciertas o bien sus dudas sobre lo que recordaban aportaban datos erróneos.

⁵ Dichas incorporaciones al ejército se hacían mediante levadas de reclutamiento, ya que casos de voluntarios apenas se daban. Además prueba de esa falta de voluntarismo eran las numerosas deserciones que se daban. Más información sobre el proceso de reclutamiento en Jaén durante la Guerra de Sucesión en: LÓPEZ ARANDÍA, M^a. A. (2001): "Repercusiones de la Guerra de Sucesión en Sierra Mágina (1708-1710)", en *Sumuntán*, núm. 15, págs. 153-174. Carchelejo.

⁶ Esto no quiere decir que se hiciera sólo en tiempos de guerra, puesto que venía haciéndose desde hacía algunos siglos. De hecho, era un requisito imprescindible en el caso de que uno o ambos de los contrayentes fuesen forasteros o hubiesen estado ausentes de su hogar un cierto período de tiempo.

⁷ BEL BRAVO, M^a. A. (2000): *Óp. cit.*, págs. 172-173.

el conflicto. Así, según estos expedientes, gran parte de los soldados linarenses que participaron en el conflicto lo hicieron en el Regimiento de Caballería de Brabante, entonces al mando del coronel Nicolás de San Severino. Igualmente, gracias a esos expedientes, sabemos que dichos soldados se movilizaron y combatieron “*en guerra viva*” por territorios valencianos, catalanes, aragoneses y extremeños. Veamos, pues, algunos ejemplos de estos soldados, entre los muchos que podemos encontrar:

Mateo Martínez Guerrero

El primer caso que trataremos será el de Mateo Martínez Guerrero, vecino de Linares, aunque natural de Quesada (Jaén)⁸. Según su expediente matrimonial realizado en 1717, estuvo residiendo en su pueblo natal hasta los doce años, edad con la cual se trasladó a Linares donde residió otros siete años. Con 19 años sentó plaza de soldado en el Regimiento de Caballería del coronel San Severino, siendo agrupado en las compañías de los capitanes Juan de Almazán y Alonso de Zambrana, éste natural de Linares. Según se dice en el expediente, Mateo Martínez estuvo como soldado seis años aproximadamente combatiendo en diversos lugares como Valencia, Cataluña o el campo de Badajoz, donde al parecer fue herido y tuvo que solicitar licencia, hacia 1713, al capitán Juan de Almazán, para retirarse y recuperarse en la villa de Linares. Sin embargo, el dato más interesante que se refleja en este expediente tiene relación con la participación del citado Mateo Martínez en la batalla de Almansa (1707): “...*fue a parar a el Campo de la Villa de Almansa donde estubo en guerra biba...*”. Como sabemos, la de Almansa fue una importante batalla en la Guerra de Sucesión, que ha pasado a la Historia por ser una victoria relevante del ejército borbónico franco-español, comandado por el duque de Berwick, sobre al ejército

austracista del pretendiente Carlos⁹, cerrando así el camino a Madrid de éste último.

Miguel Pérez Díaz

No obstante, la presencia constatada de linarenses en otras batallas importantes como la toma final de Barcelona por los ejércitos felipistas, nos la da otro expediente matrimonial. En concreto el de Miguel Pérez Díaz¹⁰, soldado del “*Regimiento de Ynfantería de la Mar de Napoles*”, al que pertenecía la compañía del capitán Alfonso Francisco Gómez, donde estaba encuadrado. En este expediente matrimonial, iniciado en 1717, Miguel Pérez pretende demostrar su soltería durante su participación en la guerra. Participación que le llevó a combatir durante cerca de cuatro años por diversas “*plazas del reyno de Cataluña y otras partes*”. Según manifiesta en el expediente, durante su estancia en tierras catalanas participó en el sitio de Barcelona (1714), lo cual ajustando las fechas y períodos de tiempo que se citan en el expediente, sitúan a dicho Miguel Pérez en el asedio final que realizaron las tropas borbónicas a esta ciudad. Dicha toma fue de vital importancia puesto que con ella se daba fin a la Guerra de Sucesión. Pese a ello el asedio iniciado en julio de 1713 fue desigual, en el sentido de que el ejército borbónico contaba con 40.000 efectivos y los resistentes con apenas 5.000. Además, la lentitud del mismo, provocada por el querer agotar física y mentalmente a los resistentes, llevó a que la toma final se realizara el 11 de septiembre de 1714 por el duque de Berwick. En ese asalto en el que se llegó al combate cuerpo a cuerpo en las calles barcelonesas, la población fue tratada duramente merced a la traición que habían

⁸ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN (A.H.D.J.), *Exp. Matrimoniales*. Caja 574/A, exp. de Mateo Martínez y Mariana Antonia de Biedma (1717).

⁹ Sobre dicha batalla, véase: TORRES ALDASORO, J. y GARCÍA MORÁN, J. L. (2004): *Almansa 1707: El primer triunfo de Felipe V*. Madrid: Almena Ediciones.

¹⁰ A.H.D.J., *Exp. Matrimoniales*. Caja 574/A, exp. de Miguel Pérez y M^a de la O Cañada (1717).

cometido al apoyar al pretendiente austracista¹¹.

Simón López Pérez

Otro ejemplo de herido en la guerra que vuelve a su domicilio convaleciente, es el de Simón López Pérez, natural y vecino de Linares, quien en 1714 inicia su expediente matrimonial para casarse con M^a de los Santos Gómez Peñas, de igual naturaleza y vecindad¹². En este caso el protagonista no permaneció mucho tiempo en guerra, ya que cayó herido cuando llevaba apenas un año. Simón López se alistó hacia 1708, como “soldado de nuestro Rey y Señor Don Phelipe quinto”, en el Regimiento de Infantería de Ronda, siendo asignado a la compañía mandada por el coronel José Maltés. Según la declaración de dicho soldado, corroborada por otros compañeros de armas de la misma compañía y testigos¹³, éste “en dicha compañía y rrejimiento fue (...) a las fronteras de la plaza de Badajoz y a las de otras plazas de los confines de Portugal y en dichos países (...) sirbio a Su Magestad (que Dios guarde) tiempo de un año poco mas o menos andando la mayor parte del dicho tiempo acampado sin dar lugar las ymbasiones de los henemigos a la menor residencia en los pueblos pues de ordinario se andaba en guerra biba ...”. A continuación, prosigue su testimonio diciendo que al cabo de ese año de servicio fue herido en los brazos, los cuales llegaron posiblemente a gangrenarse, ya que uno de los testigos manifiesta que además de esos achaques, le salieron ciertos tumores. Ante ello tuvo que abandonar el servicio que prestaba para poder recuperarse de dichas heridas. Heridas que cuatro años después de su vuelta de la guerra a Linares sanaron, tras

lo cual Simón López inició los trámites para su matrimonio.

Agustín Gonzalo

Uno de esos casos a los que nos referíamos unos párrafos atrás y en los que la mujer queda viuda a causa de la guerra y necesita constatar esa viudez, lo tenemos en el de Juan de Soria y María López, viudos y vecinos de Linares, cuyo expediente matrimonial comienza a tramitarse en 1714¹⁴. En este expediente María López dice ser viuda de Agustín Gonzalo, soldado del Regimiento de Caballería Brabante, comandado por el coronel Nicolás de San Severino. Aquí nos encontramos cómo dicho soldado, que se encontraba movilizadado en la ciudad de Valencia, cae gravemente enfermo siendo trasladado el 10 de enero de 1711 al Hospital Real de Valencia, donde fallece a los pocos días de su ingreso. Al parecer, en el momento de su muerte ocurrida el 16 de febrero de 1711 a la edad de veintidós años, según la partida de registro del hospital, su viuda se encontraba también en Valencia. Sin embargo, aquí el documento no es claro, ya que no nos especifica si la esposa se encontraba allí, bien porque acompañaba a su marido mientras estuvo movilizadado, o bien porque acudió para acompañarlo durante su convalecencia. Lo que sí sabemos es que una vez fallecido su esposo, y al no tener parentela en tierras valencianas, María López regresó a Linares, donde tenía al menos un techo “por haverse criado en cassa de Miguel de Arroyo vezino della”. De hecho, la vida de una viuda que vivía sola era muy difícil en aquel entonces, con lo cual María López tuvo que volver a casar a los tres años de enviudar¹⁵, para de este modo poder subsistir.

¹¹ FERNÁNDEZ DÍAZ, R. y GARCÍA CÁRCEL, R. (2004): *Los Borbón. Fin de los Austria y llegada de los Borbón (siglo XVIII)*. Tomo 8 de *Historia de España*. Madrid: Espasa, pág. 188.

¹² A.H.D.J., *Exp. Matrimoniales*. Caja 574/B, exp. de Simón López y M^a de los Santos Gómez (1714).

¹³ Entre esos soldados estaban Bartolomé Pradillos, Bartolomé Sánchez y Pedro Tirado, naturales y vecinos de Linares.

¹⁴ A.H.D.J., *Exp. Matrimoniales*. Caja 574/B, exp. de Juan Soria y María López (1714).

¹⁵ En su caso, para certificar su viudez tuvo que solicitar al Hospital Real de Valencia una certificación de defunción de su difunto esposo.

Martín Palomo Serrano

Con relación al expediente matrimonial de otro vecino de Linares, aunque natural de Utrera (Sevilla), D. Martín Jacinto Palomo Serrano¹⁶, llama la atención cómo a fin de esclarecer su soltería durante los últimos meses del conflicto, prácticamente dicho soldado realiza una exhaustiva declaración, nombrando los lugares en los que estuvo y el tiempo que permaneció. Además, en dicho documento también se hace referencia a cómo llegó a Linares, precisamente, por cuestiones militares. Según dice en el expediente, iniciado en 1713, éste sentó plaza de soldado de a caballo con diecisiete años en la Compañía del capitán Fernando de Espinosa. En su declaración manifiesta que tras sentar dicha plaza de soldado *“salio de ella con dicho su capitan y fue a parar a la ciudad de Jerez de la Frontera de dicho arzobispado donde dicha conpañia estuvo tiempo de dos meses poco mas o menos y al fin dellos salio della con dicha conpañia y fue a parar a la ciudad de Badajoz donde estubo de guarnicion tiempo de tres meses y al fin de ellos vinieron a parar al reino de Cordoba y billa de la Rambla donde estubo en su quartel otros tres meses poco mas o menos y al fin de ellos volvieron a la dicha ciudad de Badajoz y sin entrar en la ciudad estubieron en el campo tiempo de dos meses y medio y al fin dellos fue a parar a la Estremadura a el lugar de la Fuente del Maestre donde estubo otros tres meses poco mas o menos y al fin de ellos paso al sitio de Canpomaioir en Portugal donde estubo otros dos meses y al fin de ellos se vinieron a este reino de Jaen donde en la villa de Linares residio quatro meses y al fin de ellos fue a su naturaleza a ver a su jente y en ella estubo tiempo de dos meses poco mas o menos ...”*. Intuimos que los cuatro meses que permaneció en Linares como soldado Martín Palomo, fue el tiempo en que éste comenzó a tratar a su futura esposa, M^a de los Santos Marín, ya que en el expediente vemos como se dice que a su vuelta de Linares fue a ver a su familia en Utrera para inmediatamente, regresarse a Linares.

¹⁶ A.H.D.J., *Exp. Matrimoniales*. Caja 574/B, exp. de Martín Jacinto Palomo y M^a Santos Marín (1713).

Andrés Martínez

A finales de diciembre de 1713 se iniciaban los trámites para contraer matrimonio Andrés Martínez, viudo de María Ruiz, con María José Rimón Ruiz, natural de Villanueva de los Infantes (Arzobispado de Toledo), ambos vecinos de la villa de Linares¹⁷. El motivo por el cual se tuvo que instruir su expediente matrimonial fue doble, ya que en primer lugar se tuvo que comprobar la naturaleza de la contrayente y el tiempo que había permanecido en Villanueva de los Infantes hasta que vino a Linares, y por otro tuvo que demostrarse que el contrayente permaneció como *“mozo soltero y libre”* mientras fue soldado.

Es en este aspecto donde el expediente cobra mayor interés, debido a que en el mismo se hace mención a una batalla importante en el transcurso de la Guerra de Sucesión Española. Según se dice en dicho expediente, al poco tiempo de enviudar Andrés Martínez de su difunta esposa María Ruiz, éste sentó plaza de soldado en el Regimiento de Caballería del Marqués de Lanzarote. Todo ello ocurría hacia el año 1709, cuando el citado conflicto se encontraba en su ecuador. En la declaración de Andrés Martínez, éste manifestaba haber estado en dicho regimiento con el que fue en *“via recta y sin detenerse en otra parte fue a parar al Prinzipado de Cataluña donde estubo sirviendo a su Magestad (...) en dicho exercicio de soldado de caballo tres años poco mas o menos acampado sin haver hecho vecindad emparte alguna y se hallo (...) en la Batalla junto a la ciudad de Zaragoza”*.

Haciendo un poco de contexto histórico, hay que decir que la derrota sufrida por el ejército borbónico en la batalla de Almenara (Lérida), hizo que el mismo se retirara a la ciudad de Zaragoza, en cuyas afueras acampó. Pese a ello, el mismo fue perseguido por el ejército asutracista, al mando del general Starhemberg, entrando ambos en combate

¹⁷ A.H.D.J., *Exp. Matrimoniales*. Caja 574/B, exp. de Andrés Martínez y M^a José Rimón (1714).

en las inmediaciones de Zaragoza el día 20 de agosto de 1710, tras cinco días de escaramuzas¹⁸.

En aquellos momentos el ejército borbónico estaba al mando del recién nombrado marqués de Bay. Dicho nombramiento se produjo tras la derrota de Almenara, cuyas consecuencias más inmediatas fueron la destitución del marqués de Villadarias del mando, y el hecho de que Felipe V con sus tropas se refugiaron en Lérida. Los efectivos que participaron en la batalla que se dio cerca de Zaragoza ascendían a 20.000 soldados, todos españoles, en las filas borbónicas y 30.000 soldados de diversas procedencias en el lado austracista, de los cuales cerca de la mitad eran alemanes.

Una vez distribuidos los ejércitos para el momento de la batalla, vemos como el ejército de Felipe V se formó apoyando el flanco izquierdo en el río Ebro y el derecho en el alto de Torerro. Así en el flanco derecho se desplegaron los escuadrones de Dragones y Caballería de Mahony y Amézaga, mientras que en el izquierdo lo hizo la caballería de Armendáriz. Con ello se dejó el centro para las unidades que estaban bajo el mando del marqués de Bay, entre las que se encontraban los regimientos de Caballería de Lanzarote y Brabante, donde sabemos que hubo un número importante de efectivos linarenses.

Una vez iniciada la batalla, pese a las arengas del propio Felipe V y la furia con que atacó la caballería borbónica sobre el flanco derecho austracista, la resistencia que éste plantó y el avance de la infantería anglo-austríaca, hizo que la balanza girara del lado del ejército austracista y aliado. Ello produjo que las tropas borbónicas fueran barridas del campo de batalla, hasta el punto de que tuvieron que batirse en franca retirada al atardecer del día 20 de agosto. En definitiva, fue un desastre completo, no sólo por el gran número de muertos, heridos y prisioneros, sino

también por el hecho de que muchas brigadas y unidades se vieron seriamente diezmadas¹⁹. Como consecuencia de dicha derrota, el archiduque Carlos de Austria entró al día siguiente en Zaragoza, quedando a su vez todo Aragón bajo su control.

Volviendo a lo que reflejaba el expediente de Andrés Martínez y comparándolo con lo que sucedió en la batalla de Zaragoza, nos encontramos con que Andrés Martínez fue uno de esos soldados heridos durante la misma. Así, según manifiesta él mismo en el transcurso de la batalla “*se retiró por estar enfermo*”, regresando a Linares para recuperarse. No obstante, contrastando las declaraciones de los testigos que son llamados a declarar, vemos que los mismos aportan más detalles al respecto. Detalles que, dicho sea de paso, son fuentes de primera mano, ya que los testigos citados fueron compañeros de armas de Andrés Martínez, en su unidad el Regimiento de Caballería de Lanzarote y también otros del Regimiento de Caballería Brabante, donde igualmente había un número importante de linarenses.

Entre esas declaraciones, todas ellas muy semejantes a la realizada por Andrés Martínez, destaca una en la cual se nos aportan más datos sobre cómo éste cayó herido y posteriormente fue evacuado del campo de batalla. Dicha declaración corresponde a la de Bartolomé Sánchez, vecino de Linares y “*soldado en el Regimiento de Caballería del Marqués de Lanzarote en la Compañía del capitán comandante Don Lope Sazedo; en cuyo Regimiento sirvió muchos años a nuestro Rey y Señor Don Felipe quinto*”. Por tanto, una declaración de primera mano, por parte de un soldado que combatió conjuntamente con Andrés Martínez.

En su declaración Bartolomé Sánchez testificaba conocer a Andrés Martínez, mientras fueron compañeros de armas y estuvieron con su unidad por tierras

¹⁸ FERNÁNDEZ DÍAZ, R. y GARCÍA CÁRCCEL, R. (2004): *Óp. cit.*, págs. 174-175.

¹⁹ ALBI, J. et alii (1992): *La Caballería española, un eco de clarines*. Madrid: Tabapress, págs. 47-48.

catalanas y aragonesas. Tras ello manifiesta que, durante la batalla de Zaragoza:

“... salio muy mal herido dicho Andres Martinez contrayente y se preziso a el testigo porque no lo mataran sacarlo del riesgo a haucas de su cavallo y biendose dicho contrayente ymposibilitado de bolber a continuar el Real Servizio se rretiro a esta villa (de Linares) para lograr su conbaleziencia de dichas heridas y otros achaques que padezio...”.

Seguidamente, a fin de demostrar que el contrayente mantuvo su estado de mozo libre y soltero, aunque viudo, mientras fue soldado, Bartolomé Sánchez realizó el siguiente testimonio:

“... en el rreferido tiempo de tres años que andubo en el Real Servizio dicho contrayente siempre lo tubo y conozio por tal biudo sin haberse buelto a casar

ni diese palabra de casamiento a persona alguna, porque aunque se ubiera querido casar en dicho prinzipado de Cataluña no davan a ello lugar las ordenes militares que diaramente se davan por andar siempre en guerra biba y con las armas en las manos con los soldados henemigos y con los migueletes de calidad que hera tan yntenso el trabajo diario en la diziplina militar que por ello murieron muchos cavallos; por todo lo qual esta muy zierto y seguro ...”.

Por último, tras comprobar las declaraciones sobre el estado de viudedad de Andrés Martínez y las de naturaleza de su prometida M^a José Rimón, se concedió dispensa desde el Obispado de Jaén para que ambos casaran. Todo ello, en vista de que los contrayentes eran “*personas de buena conziencia themerosos de Dios y de buena razon y conozimiento*”, y no había impedimento alguno para dicho matrimonio se realizase.

Bibliografía

- ALBI, J. *et alii* (1992): *La Caballería española, un eco de clarines*. Madrid: Tabapress.
- BARBA LAGOMAZZINI, J. y GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C. (2008): “Los expedientes matrimoniales como fuentes documentales para el estudio de la partidas guerrilleras en la Guerra de la Independencia. Ejemplos en la provincia de Jaén”, en *Trastámara*, núm. 1, págs. 5-20. Jamilena.
- BEL BRAVO, M^a. A. (2000): *La familia en la historia*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- BEL BRAVO, M^a. A. *et alii* (2002): *La Guerra de Sucesión en la provincia de Jaén (Desde la perspectiva de la «nueva» historia cultural)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. y GARCÍA CÁRCEL, R. (2004): *Los Borbón. Fin de los Austria y llegada de los Borbón (siglo XVIII)*. Tomo 8 de *Historia de España*. Madrid: Espasa.
- GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C. (2010): “El matrimonio en el Linares del siglo XVIII: aspectos y curiosidades en un periodo de cambio”, en *Del Reformismo Borbónico a las Visiones Linarenses de los siglos XIX y XX (Actas de las VIII y IX Jornadas de Historia y Cultura de Linares)*. Linares: Asociación de Historiadores Amigos de la Económica, págs. 11-57.
- LÓPEZ ARANDÍA, M^a. A. (2001): “Repercusiones de la Guerra de Sucesión en Sierra Mágina (1708-1710)”, en *Sumuntán*, núm. 15, págs. 153-174. Carhelejo.
- TORRES ALDASORO, J. y GARCÍA MORÁN, J. L. (2004): *Almansa 1707: El primer triunfo de Felipe V*. Madrid: Almena Ediciones.